

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7504 *DIARIO DE NAVARRA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLER DE COMUNICACIÓN SAIOA, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 30 de junio de 2016, el socio único tanto de Diario de Navarra, S.A., Sociedad unipersonal ("Sociedad Absorbente") como de Taller de Comunicación Saioa, S.L., Sociedad unipersonal ("Sociedad Absorbida"), acordó la fusión de Diario de Navarra, S.A., Sociedad unipersonal y de Taller de Comunicación Saioa, S.L., Sociedad unipersonal mediante la absorción de ésta última por la primera, con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que corresponde al socio único de las sociedades participantes en la fusión, así como a los acreedores de ambas sociedades participantes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Pamplona (Navarra), 30 de junio de 2016.- Virgilio Sagüés Arraiza, Presidente del Consejo de Administración de Diario de Navarra, S.A., Sociedad unipersonal y Luis Colina Lorda, representante persona física de La Información, S.A., Administrador único de Taller de Comunicación Saioa, S.L., Sociedad unipersonal.

ID: A160046480-1